

Memoria, Verdad, Justicia: condición necesaria de la democracia

Una singularidad para subrayar de las cuatro décadas transcurridas de gobiernos constitucionales democráticos es la consolidación y ampliación del movimiento de derechos humanos, un sujeto social de derechos que emergió y se fue multiplicando durante la dictadura genocida, organizado en torno al eje de la lucha contra su política de exterminio y violatoria de todos los derechos humanos.

Si bien previo al golpe del 24 de marzo de 1976 existían en nuestro país organismos de derechos humanos y un entramado de movimientos reivindicativos de distintas demandas sociales, fue en respuesta al accionar criminal de las fuerzas armadas y sus socios civiles que maduró “una línea de salida, un cauce de ruptura” (Duhalde, 2013: 175), una práctica de resistencia organizada a la desaparición forzada que asumieron —en forma predominante pero no exclusiva— los familiares de aquellos a quienes la represión estatal tuvo como objetivo. En una dialéctica que llevó de lo privado a lo público, de las relaciones de sangre a las relaciones políticas, de la exigencia de aparición con vida a la demanda permanente de juicio y castigo a todos los culpables, el accionar del movimiento de derechos humanos —en sus múltiples expresiones— ha generado conciencia social. La exigibilidad de respeto y vigencia de los derechos humanos, al igual que la lucha contra las violaciones de estos derechos, se han incorporado como ejes articuladores de todas las demandas populares en el período democrático. Partidos políticos, movimientos sociales, organizaciones gremiales, estudiantiles, barriales, géneros, diversidades sexuales, espacios culturales, incluyen los derechos humanos como una dimensión de sus visiones y programas, a la vez que los poderes del Estado deben responder a estas demandas con políticas específicas.

Graciela Daleo

Integrante de la Cátedra Libre de Derechos Humanos (Filo UBA) desde 1996. Directora del Programa «Universidad y Dictadura» (Filo UBA). Licenciada en Sociología por la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.
obuivictacto@gmail.com

Inés Vázquez

Antropóloga social (Filo UBA), Coordinadora del OBUVI, Secretaria Académica del IIEGe y docente en la Maestría en Estudios Feministas (Filo UBA). Ha sido rectora de la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo (2008-2014) y docente de la misma entidad.
obuivictacto@gmail.com

Presentación

Las demandas en torno a las cuales se fueron nucleando los organismos de derechos humanos, expresadas sintéticamente en el lema “Memoria, Verdad, Justicia” acuñado durante la dictadura se mantienen vigentes hasta hoy, en un recorrido en el que no han estado, no están ausentes los conflictos, avances, intentos de clausura y logros significativos.

Desde el inicio del enfrentamiento al poder desaparecedor del Estado genocida estuvo la pregunta “¿dónde están, dónde y quiénes se los llevaron?” (verdad); continuó por la exigencia de “aparición con vida y castigo a los culpables de los crímenes” (justicia); hasta la interrogación sobre “quiénes eran los y las desaparecidos y asesinados, por qué lo fueron”, para inscribir de forma indeleble las huellas de las vidas forzadamente desaparecidas y asesinadas (memoria).

Memoria como proceso que permite evocar el pasado y definirnos a nosotros mismos, por qué somos lo que somos; interpretar acciones del pasado para generar opciones en el presente; reconocer genealogías, trayectorias individuales y colectivas que hablan de otras posibilidades y otras experiencias. En tiempos en los que la instantaneidad de las noticias da idea de que se vive en un presente continuo, la memoria permite incorporar otras historias y perspectivas y contar con recursos para actuar, como lo expresó la masiva respuesta al fallo del “2 x 1” a favor del genocida Muiña dictado por la Corte Suprema en mayo de 2017.

Verdad como derecho individual de las víctimas y como derecho colectivo. La dictadura militar-corporativa llevó adelante su política represiva amparada en la clandestinidad y utilizando todo el poder del Estado. Por eso es necesario hacer visible a través de testimonios orales, documentos, identificaciones, archivos, que “lo que pasó, pasó”, reconstruir los mecanismos represivos, su forma de operar, los autores ideológicos, los que elaboraron y consumaron el plan sistemático de exterminio diseñado en asociación con los grupos económicos locales y extranjeros mucho tiempo antes de su puesta en marcha; desentrañar el proyecto económico, social, político, cultural para alcanzar la “miseria planificada” que denunciaba Rodolfo Walsh. A punto de cumplirse cuarenta años del inicio de la etapa democrática, argumentos como la “teoría de los dos demonios”, la doctrina de la guerra civil, la justificación de torturas, asesinatos y desapariciones como “errores y excesos” y un creciente negacionismo circulan en medios de comunicación, los reproduce “el sentido común”, y los alegan parlamentarios y docentes.

Justicia. Su dimensión más notoria es la práctica institucional a través de la cual se condena a los responsables de las violaciones masivas a los

Presentación

derechos humanos. Debe sumarse que el juicio, asimismo, brinda en forma pública una explicación de los acontecimientos a los que ordena en un contexto; devela sentidos; señala el daño ocasionado y las responsabilidades de los autores; legitima a las víctimas al admitir como veraces lo que denuncian; determina las penas. Esa es su función reparatoria, que alcanza a las víctimas, a la sociedad sometida por la dictadura, y a toda la humanidad.

La garantía de impunidad fue uno de los elementos esenciales del “proceso de reorganización nacional”. Era el seguro para la ejecución del crimen, la negación de lo perpetrado, de quiénes fueron exterminados, del “antes del crimen” para obligar a que fuera olvidado. Pero no abarcaba solo su faz represiva: saqueo de los bienes colectivos —estatización de la deuda externa privada por ejemplo—, negociados millonarios pasando por el robo de enseres domésticos en las viviendas de los secuestrados hasta colocación de parientes y amigos en cargos públicos, todo lo hicieron sin rendir cuentas ante nadie.

Pero no lo lograron. La lucha para que estos crímenes no quedaran impunes arrancó en el mismo momento en que empezaron a cometerse. Ante dependencias estatales, religiosas y en ámbitos internacionales, en las plazas y los despachos oficiales Madres, Abuelas, Familiares, militantes, exigieron “Aparición con vida” y “Castigo a los culpables”. También lo hicieron en el ámbito judicial. Presentación de habeas corpus individuales y colectivos por los presos recluidos en las cárceles “públicas” y por quienes habían sido secuestrados; denuncias de los liberados de los campos clandestinos de detención-desaparición; demandas de los familiares; apertura de causas en los países de origen de muchos de los y las desaparecidos fueron pasos iniciales de un camino que hoy se expresa en la realización de juicios contra los genocidas.

La asunción del gobierno democrático el 10 de diciembre de 1983 abrió una nueva etapa en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia que reconoce recorridos zigzagueantes. Un decreto del presidente Alfonsín ordenó la persecución penal de militantes de organizaciones revolucionarias, y otro dispuso someter a juicio a los miembros de las tres primeras juntas dictatoriales —confiado en una primera instancia al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas—. La creación de la CONADEP. La fundación de la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos en 1984, que amplió el registro de un sujeto colectivo tan ineludible como invisibilizado y cuestionado —“si desapareció por algo fue; si está vivo por algo será”—: las y los sobrevivientes de los campos de concentración de la dictadura. Los nueve ex comandantes sometidos

a juicio oral y público ante la Cámara de Apelaciones de la Capital, que condenó a cinco y absolvió a cuatro. La apertura de nuevas causas en distintos puntos del país y las maniobras para reducirlas al mínimo. El encarcelamiento de miembros de las fuerzas armadas luego dejados en libertad. La persecución penal de militantes “de los 70”. Cuatro rebeliones militares “carapintadas” en demanda de impunidad.¹ La sanción durante el gobierno de Alfonsín de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y los decretos de indulto firmados por el presidente Menem en octubre de 1989 y diciembre de 1990 determinaron la clausura de las causas. Pero en esos siete años transcurridos desde el 10 de diciembre de 1983, el eje *Memoria-Verdad-Justicia* motorizó infinidad de acciones de reivindicación de las luchas, repudio de medidas a favor de la impunidad, o en apoyo a decisiones políticas que implicaban avances. Este impulso fue fundamental para que la demanda de justicia ante agresiones perpetradas desde el Estado —y no solo durante la dictadura— se fuera incorporando al cuerpo de demandas colectivas.

El cierre —que la persistencia en la lucha impidió que fuera definitivo— de los procesos a los genocidas potenció la búsqueda de la verdad y la construcción de la memoria. Mientras algunos militares describían ante las cámaras de televisión sus crímenes amparados por la impunidad, la puesta en marcha de los “juicios por la verdad” ponía en acto el derecho a la verdad exigido por los organismos de derechos humanos. La búsqueda tenaz de las Abuelas de Plaza de Mayo lograba restituir la identidad a niños y niñas secuestrados con sus padres o nacidos en cautiverio. El Equipo Argentino de Antropología Forense iba nominando los restos enterrados en fosas comunes. En 1995, nació Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS), que aportó la dinámica de los escraches² y amplió los alcances de la memoria para que fuera más allá de la desaparición de sus familiares: querían conocer sus vidas, los tiempos que antecedieron a la dictadura, las razones que los convocaron a la militancia. Preguntas y búsquedas de profundo contenido político que potenciaron debates, circularon en ámbitos académicos, como nuestra Facultad, alentaron la producción de textos, documentales, películas de ficción y otras expresiones artísticas.

El 24 de marzo de 1996, organizaciones de derechos humanos, sindicales, estudiantiles, partidos políticos y movimientos sociales gestaron una movilización multitudinaria que subrayó que el golpe genocida había sido contra todo el pueblo argentino para garantizarles a las clases dominantes la imposición del neoliberalismo y el aniquilamiento de toda forma de oposición, y que la herencia de esas políticas y sus consecuencias estaban vigentes.

1. Estas rebeliones militares son denominadas en forma genérica “carapintadas” pues los alzados en armas pintaban sus caras con betún, con el propósito de diferenciarse de los “generales de escritorio” que gozarían de impunidad, señalan Acuña y Smulovitz (2007), mientras los de grados inferiores eran perseguidos por la justicia por su participación en el accionar represivo. La primera se desarrolló durante la Semana Santa de abril 1987, con focos en Córdoba, Mercedes y Villa Martelli, y logró que poco después se aprobara la Ley de Obediencia Debida. Logro que consideraron insuficiente. En enero de 1988, bajo el mando del comodoro Estrella, un grupo de civiles e integrantes de la Fuerza Aérea ocupó el Aeroparque, a la vez que en Monte Caseros, provincia de Corrientes, el militar Aldo Rico encabezó otro levantamiento que finalizó el 18 con su rendición. El 30 de noviembre de 1988, el grupo Albatros de la Prefectura dio inicio a una nueva rebelión: fuerzas del Ejército lideradas por el coronel Seineldín se atrincheraron en el cuartel de Villa Martelli. Dos años más tarde se alzaron en armas bajo el mando de Seineldín. Esta sublevación fue reprimida pero alcanzó uno de sus objetivos: el indulto a los militares condenados.

2. Bajo la consigna “si no hay justicia hay escrache”, los escraches visibilizaban en acciones callejeras a quienes pasaban por “vecinos comunes”, gracias a que la impunidad les permitía ocultar su historial de genocidas.

Presentación

En el muro de impunidad aparentemente impenetrable se fueron encontrando y abriendo fisuras. A fines de la década de 1990, se iniciaron procesos judiciales que lograron sortear los límites impuestos por el Punto Final, la Obediencia Debida y los indultos. La apropiación de niñas y niños nacidos en cautiverio fue reconocida como una práctica sistemática en 2012, pero la demanda se había presentado en 1997. En 1999, fueron imputados los dictadores que constituyeron la asociación criminal Operación Cóndor; la sentencia llegó en 2016. Fundado en el principio de justicia universal, en 1996 comenzó en Madrid un juicio a genocidas argentinos: en abril de 2005, el marino Adolfo Scilingo fue condenado a 1.084 años de cárcel por su responsabilidad en 265 privaciones ilegales de la libertad y su implicación en la muerte de treintasecuadrados arrojados vivos al mar desde aviones de la Armada. En agosto de 2000, otro marino, Ricardo Cavallo, fue detenido en México, luego extraditado a España y finalmente a la Argentina. Cumple cadena perpetua.

En un aprendizaje que continuaba la línea trazada por las Madres, las Abuelas, HIJOS, los familiares y los sobrevivientes del genocidio, el repudio a los asesinatos de jóvenes pobres y de militantes sociales (como Teresa Rodríguez, Darío Santillán y Maximiliano Kosteki, entre muchos otros) a manos de fuerzas de seguridad fue ampliando y fortaleciendo en la conciencia social la convicción de que la impunidad solo genera impunidad, y que enfrentarla es tan necesario como reclamar un salario justo y trabajo genuino. En ese marco, en agosto de 2003, con el respaldo del Poder Ejecutivo encabezado por Néstor Kirchner, el Parlamento anuló las leyes de Punto Final y Obediencia Debida; dos años después fueron declaradas inconstitucionales por la Corte Suprema. Esto habilitó la reapertura de las causas cerradas y el inicio de nuevos procesos en todo el país, abocados a las violaciones masivas a los derechos humanos perpetradas durante la dictadura e incluso las cometidas antes, como la Masacre de Trelew (1972), los crímenes de la Triple A (1974-1975) y las perpetradas durante el Operativo Independencia en Tucumán (1975). Al día de hoy se han dictado centenares de condenas, se tramitan juicios orales en distintos puntos del país, numerosos genocidas han sido extraditados y se abren nuevos procesos en juzgados de instrucción. Los testimonios brindados en las audiencias constituyen, además de un elemento indispensable para determinar la verdad de los hechos y las responsabilidades de los acusados, una fuente de conocimiento de los antecedentes, del contexto histórico y político del período. Porque los y las desaparecidos y asesinados no “nacieron” el día en que la dictadura se apoderó

Presentación

de ellos; entonces las narraciones de familiares, sobrevivientes, compañeros, iluminan sus vidas, sus utopías, prácticas y pertenencias, sus contradicciones y temores. Mientras se materializa el “castigo a los culpables”, simbólicamente se opera la “aparición en vida” de los desaparecidos.

Este largo camino no está libre de obstáculos. Los defensores de los genocidas pretenden impugnar, obstruir y lograr absoluciones para sus clientes apelando a argumentos repetidos: prescripción de los delitos, sustracción del juez natural, doble juzgamiento, cosa juzgada, imputación de delitos no tipificados al momento de su comisión. Objeciones que son rechazadas una y otra vez en cada instancia, y que al formar parte de sentencias firmes revisiten carácter de inapelables. Hay juzgados y tribunales que hacen de los procesos una carrera de obstáculos que las querellas sortean con argumentos jurídicos y movilización permanente. El protagonismo social es el más firme sostén de la continuidad, antes que el empeño del Poder Judicial. Hay prófugos que se mantienen gracias a la protección de los países en los que se esconden; los magistrados son cada vez más proclives a conceder prisiones domiciliarias y excarcelaciones a procesados y condenados, a determinar penas bajas, a permitir que los acusados no estén en la sala de audiencias...

Pero las estrategias defensoras, las campañas mediáticas de descalificación de los juicios y las amenazas a los testigos, cuya máxima expresión es la desaparición de Julio López,³ la desidia del aparato judicial no logran impedir su continuidad. El pueblo argentino es hoy una singularidad mundial en relación al juzgamiento de los genocidas.

Escuelas, sindicatos, organizaciones sociales y políticas siguen asumiendo la construcción de “MVJ” como ejes articuladores de iniciativas y reclamos. Baldosas; recordatorios; creación de comisiones por la memoria en barrios, gremios, facultades; la inscripción en sus legajos de la verdadera causa de la ausencia de trabajadores de dependencias de la administración pública, incluso de empresas privadas, y de estudiantes; la señalización de lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio y su establecimiento como sitios de memoria; la incorporación en la currícula escolar de temáticas vinculadas al período dictatorial, son hoy políticas de Estado e indicadores de la asunción de estos ejes como patrimonio colectivo, en el que se van incorporando las historias de las víctimas, de las organizaciones que integraron, los proyectos estructurales, políticos, sociales, culturales que portaban.

En las cuatro décadas transcurridas desde el inicio de la etapa democrática son numerosas las marcas distintivas del proceso de lucha por la

3. Julio López: durante la dictadura permaneció detenido-desaparecido en los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio Cuatrерismo, Pozo de Arana, Comisaría 5ta. y Comisaría 8va. de La Plata, y luego a disposición del PEN en la Unidad 9 de La Plata. En 1999, brindó por primera vez su testimonio en el Juicio por la Verdad. Una vez reabiertas las causas, testimonió en el juicio al genocida Etchecolatz. Desde el día antes de que se leyera el veredicto, 18 de septiembre de 2006, permanece desaparecido. Los autores de su desaparición continúan impunes.

memoria, la verdad y la justicia para subrayar. Marcas que tienen sus raíces en el período dictatorial y permanecen, atravesadas por aportes, conflictos, contradicciones y matices. Ni olvido, ni reconciliación ni perdón. No hemos mordido el anzuelo tantas veces arrojado de canjear “justicia” por “verdad”, o sea: ceder impunidad a los genocidas a cambio de que “digan la verdad”. El cúmulo de verdades —siempre insuficientes, siempre limitadas— que surge en los procesos penales contrasta con el silencio cobarde de los represores mantenido incluso durante las décadas de impunidad que disfrutaron.

Memoria-Verdad-Justicia en Filo

Si bien resulta imposible en estas líneas agotar la presencia de “MVJ” y su inclusión como tema de decisiones institucionales, contenidos académicos, iniciativas de las agrupaciones estudiantiles, como parte de la “cotidianidad” de nuestra Facultad, vale subrayar su incremento notable durante estas cuatro décadas y apuntar algunos hitos.

Participación de estudiantes y docentes en las movilizaciones exigiendo juicio y castigo a los genocidas. Resoluciones emitidas por el Consejo Directivo en repudio a las leyes de impunidad y los alzamientos carapintada. Jornadas de reconstrucción de la memoria organizadas por los Departamentos y confección de banderas y murales con los nombres de los desaparecidos de las distintas carreras. Rechazo a la admisión como alumnos de los procesados y condenados por crímenes de lesa humanidad. El temprano empeño por identificar los integrantes de la comunidad de Filo detenidos-desaparecidos y asesinados tuvo una primera expresión en una placa colocada en el hall de entrada de Puan, a la que le siguió el mural pintado por familiares y estudiantes en el aula 108 en 2001. Desde 2011 lo cubre un gran panel —del que nos habla Gabriel Pranich en su trabajo— con los nombres, las fotos y las carreras que cursaban, en un despliegue mucho más extenso que es producto de la continuidad de la investigación sostenida por el Programa Universidad y Dictadura de la Cátedra Libre de Derechos Humanos. Este programa ha creado el Centro de Documentación Universidad y Dictadura que incluye material de los archivos de dependencias de la Facultad y archivos particulares; entrevistas a docentes, compañeros de estudio y militancia y a familiares, a quienes en 2011 se les entregó copia digitalizada de los legajos de sus parientes desaparecidos y asesinados; aportes bibliográficos y de otras instituciones. También sostiene iniciativas como la abordada por

Scuderi *et al.* en esta publicación. Desde el 28 de marzo de 2016 en el frente de Puan están inscriptos los nombres de los victimizados por el Estado terrorista en piezas de cerámica, iniciativa que replicó el Centro Universitario Tilcara, Jujuy, al colocar una placa en el acceso al Pucará.

La fundación de la Cátedra Libre de Derechos Humanos —en el ámbito de SEUBE, en noviembre de 1994— es un mojón sustancial de este recorrido. Encabezada por Osvaldo Bayer, constituye un territorio en el que se llevaron, se llevan adelante y se promueven innumerables iniciativas en torno a los ejes “MVJ”, desde seminarios de grado y cursos no curriculares,⁴ pasando por foros de debate, actividades de extensión e investigación, hasta la inclusión de la asistencia de los estudiantes a las audiencias de los juicios a los genocidas y la elaboración de un trabajo sobre la experiencia como requisito de la cursada de sus seminarios.

El Centro Cultural de la Facultad, creado en diciembre de 2002, lleva el nombre de Paco Urondo, poeta, periodista y militante revolucionario asesinado por la dictadura en 1976, quien estuvo al frente del Departamento de Letras de la Facultad a partir de mayo de 1973. Cátedras de grado y posgrado e investigadores abordan temas relacionados con la construcción de memorias y las burocracias estatales en relación a los crímenes de la dictadura y el pasado reciente (artículos de Constantini y Velarde). En 2015, Filo creó el Observatorio Universitario de Violencia Institucional (OBUVI) como instrumento para difundir e impulsar acciones desde el ámbito académico relacionadas con la denuncia de violaciones a los derechos humanos verificadas en democracia, sumando asimismo intervenciones vinculadas con los hechos del terrorismo de Estado, en una renovada asunción del eje “MVJ”. Seminarios de prácticas socioeducativas territorializadas incluyen iniciativas específicas en torno a la temática, como los realizados en conjunto con Abuelas de Plaza de Mayo, “La pregunta como origen: el archivo Biográfico Familiar de Abuelas de Plaza de Mayo como herramienta para la construcción de identidad” (2018), “Estrategias de lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo por el derecho a la identidad. El caso del seminario y la muestra internacional ‘Identidad, filiación y restitución’ a través del archivo institucional” (2022); y “Juicios de lesa humanidad. La comunidad educativa de Filo como testigo y actora del proceso de memoria, verdad y justicia” (2019, 2021, 2022, 2023), cuyo propósito es “crear un espacio concreto de vinculación entre los estudiantes y la instancia contemporánea de los juicios penales por delitos de lesa humanidad”, a partir del involucramiento directo de Filo en estos procesos. Es que en la trayectoria histórica reseñada a grandes rasgos,

4. El seminario libre “Argentina posdictatorial, ¿sociedad de sobrevivientes?”, de la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos se dictó durante los años 1996 y 1997 en el marco de esta cátedra, en la Sala de Consejo Directivo de la Facultad.

en 2017 nuestra Facultad se ha constituido en querellante en las causas que abordan la desaparición forzada y el asesinato de estudiantes, docentes, trabajadores no docentes y graduados durante la dictadura genocida, enfatizando aun más su involucramiento como promotora de análisis críticos y aportes teóricos, y como actora y testigo en el proceso de “MVJ”.

Filo y democracia, formas de habitarla, defenderla, construirla

Espacios pensó este aniversario intenso y paradójico de la democracia recuperada a fines de 1983 como una oportunidad de abrir sus páginas a las voces diversas que día a día, a veces sin notarlo entre ellas, construyen el diálogo de saberes en nuestra facultad. En etapas como la actual en que dirigentes políticos apelan a la supresión de los diálogos, los acuerdos y los consensos, y azuzan “la fuerza” como vía de logro de sus propósitos, esta convocatoria toma relieve tanto hacia el interior de la comunidad universitaria como en lazo y conversatorio con la sociedad que la creó, la nutre y se nutre de ella.

En tal sentido, este número aniversario de la democracia y del clima de época que le dio existencia a la revista (ya que *Espacios* comenzó a publicarse al pulso del año 1985) adquiere la relevancia de una celebración, si no eufórica —los asuntos por realizarse, las realidades a transformar abundan— sí orgullosa de la tensa fibra con que nuestro pueblo ha mantenido vigente en cuarenta años la lucha por la justicia en sus sentidos más amplios, la defensa de los derechos humanos como convivencia irrenunciable y la expansión de la agenda de derechos para personas, colectivos y otras existencias y ambientes, reconociendo las diversidades en toda su multiplicidad y batallando contra las desigualdades sociales en lo que tienen de oprimente, explotador y humillante.

Celebración con conciencia de lo recuperado tras el genocidio de las desapariciones forzadas con su carga de muertes, torturas, encierros, pérdidas, distancias, vacíos insondables, y con claridad para contrastar las fuerzas de dominación que —negando su índole criminal— buscan hacer cotidiano el orden económico-social (pero no solo, también, político y cultural) con que la imperfecta democracia iniciada en diciembre de 1983 ha debido enfrentarse como amenaza, imposición o máscara de sus reales propósitos.

Presentación

Espacios se presenta así como un territorio despejado para el intercambio de ideas y experiencias sobre la democracia vivida por generaciones y sobre la deseada, la que aún no hemos conocido y tanto nos hace falta concretar. Este número se presenta con dos tipos de intervenciones. Artículos provenientes de la convocatoria abierta realizada por la revista en abril de este año y entrevistas y conversatorios gestados como necesidad de profundizar la indagación sobre nuestro pasado-presente-futuro institucional en tanto universidad pública y en tanto formación político-social para el gobierno del país. Allí, en uno y otro formato, se desgranar esas ideas, acciones, investigaciones, propuestas, perplejidades y desafíos.

En algunos casos unas producciones debaten con otras. Interesante, concebir el espacio *Espacios* como plataforma de encuentro de distintas miradas sobre la democracia y sus temas asociados. Interesante a la vez comprobar cómo las temporalidades evocadas por los distintos autores y entrevistados también cuentan en el amplio arco de los cuarenta años. Para algunos ha resultado muy poderoso el período posdictatorial inmediatamente vinculado a los años de terror, y los debates y creaciones de ese momento; para otros, los 90 son una marca de época indeleble, que retuerce aún más la sociedad individualista configurada por la dictadura genocida; el levantamiento popular de 2001 aparece, en otras miradas, como un punto de quiebre importante en la construcción democrática, tanto por lo que constituyó en cuanto a pérdida de vidas, desquicio de la organización del día a día, clausura de horizontes de mejoras o avances, como por lo que suscitó en un pueblo ya expuesto a demasiadas cancelaciones y que respondió en las calles con presencia, movilización, asambleísmos, toma de la producción en sus manos y un inédito basta al uso del estado de sitio como recurso “de la democracia” para cercenar derechos y participación popular. Un tercer aspecto nos parece importante mencionar, ya que atraviesa algunos de los discursos puestos en juego en los aportes de este número, tal los reconocimientos explícitos a profesores y profesoras que volvieron del exilio exterior-interior y brindaron otro tempo, otra instancia de debate y disputa frente al aplanado paisaje posdictatorial (Cristóbal, Levy y Faierman). Esta publicación aniversario, pues, se ofrece también como una estación posible del *rever*, reconocer, hacer balance.

Si parece un punto en común el reconocimiento del papel central del movimiento de derechos humanos en la modelación de la democracia argentina de fines del siglo XX y lo que va del XXI, el eje temático de la violencia institucional se muestra como un analizador posible de las continuidades

respecto al arrasamiento de los derechos básicos, personales y comunitarios, padecidos durante el imperio del terrorismo de Estado en nuestro país (González). Este enfoque presente en la revista permite visualizar el orden clasista y racializado de esta violencia (jóvenes marrones de clases populares). El llamado control social que se vale de prácticas propias del terrorismo de Estado: torturas, desapariciones forzadas, enfrentamientos fraguados donde mueren o son heridos siempre los de los mismos sectores sociales, fusilamientos a corta distancia, homicidios estatales de personas indefensas o en huida. Descripciones sucintas y detalladas a la vez reponen hechos que fueron emblemáticos para sus contemporáneos pero que, pasadas las décadas, no siempre están a mano de los nuevos sujetos sociales en juego. Desde los fusilamientos de los tres jóvenes en Ingeniero Budge, Agustín Olivera (26), Oscar Aredes (19) y Roberto Argañaraz (24), perpetrados el 8 de mayo de 1987, a la sanción de la Ley 26.811 (2014), que estableció en su memoria el Día Nacional de la Lucha Contra la Violencia Institucional, alentando políticas públicas de control democrático de las fuerzas de seguridad, se cometieron (y se siguen cometiendo) muchos, demasiados crímenes por parte de agentes del Estado, cuya misión es velar por la libertad y seguridad de las personas y grupos. En algunos de esos casos hubo resistencia y organización popular, familiar y transgeneracional para lograr resultados, a veces escasos o precarios, en clave de construcción democrática de los lazos sociales, muy significativas no obstante en la trama de búsquedas hacia la justicia y el desarme de las prácticas abusivas y estigmatizantes de las fuerzas de seguridad.

Se trata de continuidades represivas y de estrategias populares de control de la fuerza punitiva. ¿Cuánto de dictadura contiene la democracia, esa que defendemos como un límite al terror de Estado? ¿Qué ocurre en una sociedad que puede estar juzgando desde hace casi veinte años (si tomamos el hito de la anulación de las leyes de impunidad) a genocidas de diverso rango y condición (a salvo todavía el estamento empresarial perpetrador de los crímenes de lesa humanidad) y, a la vez, asiste a y soporta reiteradamente formas moleculares de violencia estatal cuya matriz se encuentra en las prácticas genocidas del terrorismo de Estado?

Sin embargo, recientemente se conoció el fallo en primera instancia para los policías acusados del asesinato del joven Lucas González (17 años, otra vez, joven, de Varela, piel marrón...) y del intento de homicidio y torturas sobre sus amigos Julián Salas (19), Joaquín Zuñiga (19) y Niven Huanca (18).⁵ Un fallo justo, que no resuelve las impunidades conocidas ni da vida a los

5. Los cuatro jóvenes fueron baleados por policías de la Ciudad sin identificación al salir de un entrenamiento en el Club Barracas el 17 de noviembre de 2021. Lucas murió de un disparo en la cabeza. Sus tres amigos fueron detenidos y torturados. El Tribunal Oral en lo Criminal (TOC) 25 porteño condenó al inspector Gabriel Alejandro Isassi, al oficial Fabián Andrés López y a Juan José Nieva a prisión perpetua por homicidio quíntuplemente agravado por el crimen del joven y por la tentativa de homicidio de sus amigos. Entre los agravantes figuran el placer y el odio por racismo. También condenó a los comisarios Rodolfo Alejandro Ozán, Fabián Alberto Du Santos, Juan Horacio Romero y Roberto Orlando Inca a la pena de 6 años de prisión e inhabilitación por 10 años para ejercer cargos; al Oficial de la Comisaría Vecinal 4D, Sebastián Jorge Baidón, a 8 años e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos y a Héctor Claudio Cuevas, a 4 años e inhabilitación por 10 años para ejercer cargos por el encubrimiento del hecho y las torturas infrigidas a los sobrevivientes.

Presentación

mueritos por mano policial, pero que dice no al crimen, la tortura y el encubrimiento de las fuerzas de seguridad, refundando una vez más el espacio vital de la convivencia humana y da crédito a la noción de control del poder punitivo del Estado. Control y poder sobre los que reflexiona, historiza y argumenta Eugenio Raúl Zaffaroni en una entrevista especialmente brindada a *Espacios*.

Otro eje desde luego presente y transversal a los artículos y entrevistas de *Espacios* N° 60 lo constituye la reflexión teórica sobre la democracia. Valioso intento de recorrer teorías y refutaciones, argumentos y contrargumentos y contrapuntear cada uno de ellos con nuestra democracia real, la conseguida tras casi ocho años de maquinaria del terror genocida (Couso). La contradicción, la fragilidad, la incerteza transmutan aquí en potencia, en tanto esa debilidad, esa inconsistencia relativa, pasa a ser emblema y territorio de disputa con los fascismos al uso en la Argentina y otras regiones del mundo. Aquí se puede tomar otro tiempo, diferente al de la inmediatez y la respuesta ágil, más enfocado en anular posibles silencios (de duda, de encaje de pensamientos en diálogo) que a lograr aproximaciones al sentir, al experimentar o explorar nuevas situaciones donde la democracia crezca y valga. La polisemia de la palabra democracia, la poliagencia de la forma democracia. El conflicto como asunto de la democracia, la posibilidad de constituir un horizonte político de iguales y libres, la indeterminación como vitalismo frente a tanta apuesta al exterminio de palabra o de acto.

Muy ligado a la reflexión sobre las posibilidades de la forma democracia, se halla el eje temático de la construcción de memorias: surge y encuentra lugar en la revista la voz de diferentes testigos sociales, sobrevivientes en sentido amplio de una dictadura que seccionó tanto como pudo el lazo social solidario, emancipador, deseante de justicia e igualdad para el conjunto y configuró otra sociedad, no imposible a su vez de ser transformada, pero sólidamente fraguada para perpetuarse y relanzarse en ciclos diversos de crueldad y exclusión.

Los sitios de memoria mapeados e identificables son base sin duda de esas construcciones, pero ¿cuáles podrían ser los “sitios de memoria” de las prácticas invisibilizadas por los genocidas mismos, las que no han dejado huella en pie ni arqueológica? En *Espacios* podemos reflexionar sobre las responsabilidades “democráticas” respecto de estos silencios perdurables. Los desintereses, las perseverancias en el no-saber. Ponemos de resalto la importancia de esas reconstrucciones hechas en base a indicios, testimonios y documentos —suelen quedar huellas que el poder desaparecedor

no logra borrar— pacientemente rastreados y preguntados al modo antropológico. También resaltamos las categorías propuestas para pensar lo visible y lo clandestino del terrorismo de Estado, lo público y lo masivo y los saberes que ello genera: saber/no saber/hacer como que no se sabe/hacer como que no se puede saber/seguir sin querer saber. Todos ellos segmentos intrincados que abonan las narrativas negacionistas, no únicamente en la emisión, muchas veces también en la recepción social más o menos desprevenida.

Un aspecto de insoslayable relevancia surge en el recorrido de creciente implicancia social del movimiento feminista argentino (Tarducci). Como todo movimiento emancipador, contestatario, el feminista vio desarticuladas sus acciones más revolucionarias durante el período dictatorial. No obstante, a partir de la derrota en la guerra de Malvinas, la reaparición pública de sus expresiones colectivas se pone en marcha trazando un continuum de ensanchamiento y profundización sostenido (con asedio y desprestigio, pero sin retrocesos) en las cuatro décadas de la democracia recuperada. De modo que el movimiento nos habla de una especie de democracia propia, generada antes del 10 de diciembre de 1983, y enseguida con un hito clave en el acto por el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 1984 en Plaza Congreso. Era de calles y encuentros de diverso tipo que fluyen sin pausa hasta el cierre del siglo XX y eclosionan y se despliegan en el siglo XXI con nuevas generaciones en participación. Podemos verificar los aportes de las luchas feministas a la construcción de una vida más justa. Acciones del movimiento feminista, menos acompañado por otros grupos en lucha que lo que su bienvenida popularidad actual sugiere, y a la vez, no del todo posibles sin las aperturas discursivas y materiales del período democrático, como también lo señala Visconti para el caso del cine nacional hecho por mujeres.

Es necesario subrayar la producción de miradas críticas, de conocimientos en definitiva, elaborados desde la propia militancia. El activismo, en este caso feminista, pero que puede ampliarse a otros sectores sociales con sus reivindicaciones, como investigación, acción y reflexión autoimplicadas. Logros y materia misma de la democracia, es decir, la creación de democracias, no solo en su plano institucional o burocrático estatal, sino también en la vida de los sectores populares, donde las interseccionalidades plasman sus nombres y categorías en acto. ¿Cómo la vivieron, cómo la construyeron, cómo la viven y construyen hoy?

Habemos logros en la larga lista de lo incompleto y postergado. Las leyes (que fueron y siguen siendo luchas), las unidades fiscales, los dispositivos del

Presentación

Estado para atender demandas y reivindicaciones de las mujeres y las personas integrantes del colectivo LGTTBIQ+ dan cuenta de cómo el movimiento ha dado forma y contenidos a la democracia recuperada, a la par que no podría ni puede prosperar sin ella.

No menos relevante a efectos de ampliar la noción de territorios sociales, físicos y simbólicos y su vinculación con las luchas reivindicativas resulta el eje temático de los pueblos originarios (Valverde). La democracia iniciada a fines de 1983 marcó distintos escenarios de conquista de derechos, nunca lineales ni carentes de conflicto, como lo demuestra la actual embestida contra las comunidades indígenas en el norte y el sur del país. Filo y sus equipos de investigación vienen aportando e intercambiando proyectos, saberes, respaldos institucionales. Lo ganado en democracia señala umbrales respecto de los cuales no es aceptable retrotraerse sin merma de la dignidad popular e intercultural de la Argentina, de ahí que el alerta social sobre el avasallamiento de las formas de vida comunitarias y ancestrales incumbe al conjunto y reclama acciones imposterables.

Aunque no aparecen especialmente desarrollados en los artículos y entrevistas de este número, algunos acontecimientos nos merecen atención y recuerdo como por ejemplo las jornadas de lucha sostenidas en las calles durante la Semana Santa de 1987 y en cada sublevación militar carapintada contra las instituciones democráticas, los cortes de ruta protagonizados por trabajadores desocupados en Tartagal o Plaza Huincul en los años 90, con su construcción de movimientos sociales que marcaron el largo camino de la resistencia al neoliberalismo, el levantamiento popular del 19 y 20 de diciembre de 2001 (con decenas de personas asesinadas en diferentes ciudades del país) y del 26 de junio de 2002 (presentes los nombres de Maximiliano Kosteki y Darío Santillán), o las manifestaciones frente al Congreso Nacional en diciembre de 2017 en repudio a la reforma jubilatoria, entre muchas otras.

Enfocamos las luchas, pero sabemos que cada una de ellas ha sido la contracara de distintos procesos económicos, políticos y sociales que fueron constriñendo la potencialidad democrática imaginada hacia el fin de la dictadura en 1983. Diferentes sectores de poder antidemocráticos, no habiéndose retirado nunca de la escena política, fueron reimponiendo sus criterios e intereses por sobre los de las mayorías populares. A su vez, la deuda externa como mecanismo de control y desposesión de soberanía, pese a algunas políticas públicas que abrieron caminos de autodeterminación, no ha cesado de hostigar la independencia económica y la viabilidad democrática en nuestro país.

Presentación

Los materiales que reúne este número exploran distintos lenguajes artísticos, formas de la escritura literaria, discusiones sobre la representación y los imaginarios colectivos. Así dialogan el cine (Puente, Visconti), las letras (Cristóbal, Constantini y Velarde), la performance (Skura y otros). Aparece en un caso la dimensión latinoamericana ligada o filtrada a través del cine, Chile, Uruguay, Argentina y Brasil, en diálogo a su vez con las memorias posdictatoriales de la región, un marco relevante para pensar esta democracia de cuarenta años, ya que las políticas regionales de dominación se hacen visibles en esos y otros países de nuestra América anticipando en ocasiones, tácticas golpistas de nuevo cuño que, con pocas variantes, luego se intentan imponer en los demás países latinoamericanos. Lo que nos conduce, en suma, a pensar las posibilidades de la democracia argentina en contexto internacional y geopolítico, historizando y proyectando los modos de fortalecer el estado de derecho en la región.

Trazando puentes entre la construcción de memorias y las pedagogías críticas Levy y Faierman se han dado a la tarea de incluir los cuarenta años de democracia como tema pedagógico, como problema y marco de cambios estructurales y subjetivos, privilegiando la actualización contingente, no cerrada, al control formal universitario estandarizado. Hay una búsqueda (no ajena, entendemos, a los propósitos de la Reforma de 1918, pero completamente pendiente de concreción) en pos de idear otros modos de evaluación. Una invitación a estudiantes y comunidad educativa en general a transitar la democracia como presente abierto, y pleno de sentido si se lo afronta como posibilidad de pensar y hacer cambios, no solo de afianzar derechos conculcados por la dictadura o por las derechas político-económicas en conflicto con los proyectos igualitarios. La estandarización de la producción académica, en su versión financiarizada, también atraviesa como eje de preocupación las reflexiones sobre el rol actual de la universidad (Cristóbal, Levy): memorias y pedagogías en cruce nuevamente para reconocer matrices de ciertas homogenizaciones que no se perciben ya (o no en muchos casos) como dominación y dependencia.

Las aulas universitarias y las formas de habitarlas (llegar a ellas, vivir en ellas, sumarles una huella propia, encontrar la huella de las personas desaparecidas y asesinadas que las ocuparon en su tiempo) son abordadas por distintos trabajos (Levy y Faierman, Pranich, Scuderi *et al.*). Se superponen miradas sobre la necesidad de recrear los espacios que fueron otros en el tiempo, siendo en parte los mismos, y a la vez de reapropiarse de formas áulicas que si no se habitan vitalmente, dejan afuera de ellas las posibilidades

Presentación

de contención y familiarización con los recorridos pedagógicos universitarios. Junto a la extensión y la docencia, la investigación es pensada como una forma concreta de intervención en la disputa de memorias contra las narrativas negacionistas, con valor de construcción democrática en momentos en que la negación deliberada del terrorismo de Estado deviene en justificación y respaldo de sus crímenes.

La posibilidad de la transmisión de memorias orales del pasado reciente y su transcripción escrita, editada en colectivo, permite acceder a la imbricación de distintas memorias, no esperando la completud sino la complejización, al punto de que unas memorias se cuentan por otras memorias, se resignifican a partir de nuevos acontecimientos (Constantini y Velarde).

Asomarse desde *Espacios* N° 60 a los cuarenta años ininterrumpidos de la democracia argentina auspicia estos ejercicios de encuentro, recuerdo, reconocimiento y debate, amplía nuestras miradas en torno a la dilucidación de los conflictos y las desigualdades no superadas y, contra toda palabra de aniquilamiento, nos impulsa a proyectar, una vez más, mundos vivibles para el mayor número y la más amplia diversidad.

Bibliografía

- Acuña, C. H. y Smulovitz, C. (2007). Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional. En Pérotin-Dumon, A. (dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Disponible en el Repositorio HISREDUC, <http://repositorio.historiarecienteenlaeducacion.com/items/show/3707>.
- Duhalde, E. L. (2013). *El Estado terrorista argentino*, ed. definitiva. Buenos Aires, Colihue.